

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

21977 *Anuncio de la Subdirección General de Gestión del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), sobre notificación de expediente administrativo n.º 55/12, correspondiente a doña Marina Lourido Gómez.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no habiendo podido notificar a doña Marina Lourido Gómez, se le hace saber que, recaída Resolución de este Instituto en el expediente administrativo número 55/12, que acordó la resolución de la cesión de uso de vivienda militar por la causa prevista en el art. 10.1.a) de la Ley 26/1999, de 9 de julio, se ha dictado con fecha 23 de abril de 2013 acuerdo mediante el que se requiere a la interesada para que en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, manifieste expresamente si consiente o no la entrada en su domicilio.

Si transcurrido el plazo señalado, no se recibe su autorización, se entenderá denegada a efectos de solicitar la autorización judicial de entrada en la vivienda militar.

Madrid, 4 de junio de 2013.- La Jefe de Área de Expedientes de la Subdirección General de Gestión.

ID: A130034629-1